

09 de junio de 2022

Señores

**Bolsa y Mercados de Valores  
de la República Dominicana**

Calle José A, Brea #14, District Tower, 2do. piso,  
Ciudad. -

**Asunto:** *Hecho Relevante – Publicación Periódico y Página web de la sociedad modificaciones del Reglamento Interno del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión*

**Anexo:** *Copia de la publicación*

Distinguidos señores:

De conformidad con el literal k), numeral 1) del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de Mercado, R-CNV-2015-33-MV, **Advanced Asset Management, S.A.**, sociedad administradora de fondos de inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, del Registro Mercantil número 109941SD, titular del Registro del Mercado de Valores SIVAF-012, con domicilio en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local 1, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en calidad de gestora del **“Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión”**, (en lo adelante “El Fondo”), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-55322-2, tiene a bien comunicarle el hecho relevante siguiente:

**Único:** Que en fecha **nueve (09) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)**, se procedió a informar a los aportantes del fondo y al público en general, a través de publicación en el Periódico El Caribe y de la página web de la sociedad, sobre las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y Folleto Informativo de El Fondo, en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes celebrada el **jueves veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022)**, a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), en la que fueron aprobadas las modificaciones relacionadas a los puntos siguientes:

- a) Modificación de los Gastos del Fondo;
- b) Aumento porcentaje de inversión en Títulos Valores Representativos de Capital de 20% a 50%;
- c) Disminución del porcentaje de inversión en Sociedades Objeto de Inversión de 70% a 60%;
- d) Aumento del porcentaje de inversión en valores de oferta pública de 30% a 40%;
- e) Aumento del porcentaje de inversión en depósitos o certificados a plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera de 30% a 40%;

- f) Modificación del Ejemplo del Cálculo de la Comisión por Éxito (inclusión de Rendimientos Cobrados);
- g) Modificaciones generales a solicitud de la SIMV.

Sin otro particular,

Atentamente,

**Felipe Amador**  
Director General



## PAÍS

# PRSC urge aprobar nuevo Código Penal

**PARTIDO.** El Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) pidió al Congreso Nacional la aprobación urgente del nuevo Código Penal, ante la "orgia" de sangre, violencia y criminalidad que vive la República Dominicana.

El secretario general del PRSC, Ramón Rogelio Genao, señaló que ante la ola de violencia que vive el país, "la mejor vacuna es la aprobación del nuevo Código Penal que cursa en la Cámara de Diputados".

"El cúmulo de penas, los aumentos de penas y el castigo a la reincidencia que consigna la propuesta de nuevo Código Penal son herramientas fundamentales para luchar contra la criminalidad y la violencia", acotó el legislador.

Sostuvo que para poder generar una cultura de paz, se hace necesario dotar



Ramón Rogelio Genao, secretario general del PRSC. F.E.

de "garras" al Ministerio Público y al Poder Judicial que desestimulen la criminalidad, violencia y delincuencia".

El también senador por la provincia La Vega, expresó que acontecimientos como el asesinato del ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Orlando Jorge Mera, deben llamar la atención del Congreso Nacional "para que terminen de aprobar de una vez y por todas el nuevo Código Penal".

Destacó que el PRSC también favorece promover políticas públicas de desarme de la población, al tiempo que afirmó que en República Dominicana "hay más armas que celulares, y la gran mayoría son ilegales".

"El nuevo Código Penal está suficien-

temente consensuado y la mejor forma de honrar a Orlando Jorge Mera es que la Cámara de Diputados apruebe el código ahora", concluyó.

En la víspera, el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (Codue) pidió que se trabaje por una mejor convivencia social entre los dominicanos.

El pastor Feliciano Lacen Custodio, representante de la entidad, sostuvo que el abordaje de la seguridad ciudadana en República Dominicana no se diferencia mucho del que se hace en el resto de la región Centroamericana y del Caribe: un abordaje punitivo hacia todo lo relacionado con crimen, homicidios y seguridad. Llamó a fomentar una "cultura de paz". • elCaribe



República Dominicana

Junta Central Electoral

## CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REFERENCIA: JCE-CCC-LPN-2022-0004

La Junta Central Electoral al tenor de las disposiciones contenidas en las Leyes: 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas; 15-19 Orgánica de Régimen Electoral, así como de su Reglamento Interno para Compras y Contrataciones, convoca la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0004, para la selección de la (s) empresa (s) que se encargará (n) del suministro de resmas de papel bond 20, blanco, 8 1/2 x 11.

Podrán participar las empresas establecidas en el país que cumplan con las regulaciones y puedan satisfacer los requerimientos del Pliego de Condiciones Específicas, el cual se podrá descargar y consultar en la página Web de la JCE ([www.jce.do](http://www.jce.do)) y en el Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Para registrarse en la licitación, el interesado deberá formalizar su inscripción (con carácter obligatorio) mediante el llenado y presentación del Formulario FL-01 (Inscripción de Oferente), el cual se encuentra anexo al Pliego de Condiciones y se podrá retirar en las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones o descargarse de la página web de la Junta Central Electoral o del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas. El plazo para inscripción o registro de oferentes vence a las tres de la tarde (3:00 P.M.) del día 22 de junio del 2022.

La recepción y apertura del "Sobre A" contentivo de documentos, credenciales, propuestas técnicas y recepción del "Sobre B" (propuestas económicas), se realizará de acuerdo con el formato establecido en el Pliego de Condiciones, a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 26 de julio del 2022, de manera física (presencial), en un acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que deben asistir los representantes de las empresas licitantes, en el lugar que será informado oportunamente.

La apertura de propuestas económicas se llevará a cabo a las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día 9 de agosto del 2022, en un acto público que se llevará a cabo en presencia de un Notario, al que deben asistir los representantes de las empresas licitantes, en el lugar que será informado oportunamente.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: [licitaciones@jce.do](mailto:licitaciones@jce.do)

Luis A. Mora Guzmán  
Presidente

Comité de Compras y Contrataciones

ADVANCED  
ASSET MANAGEMENT

### AVISO DE ADVANCED ASSET MANAGEMENT, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN RNC 1-31-21188-7 (SIVAF-012)

La sociedad "Advanced Asset Management, S.A.", sociedad administradora de fondos de inversión, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, titular del Registro Nacional de Contribuyentes número 1-31-21188-7, del Registro Mercantil número 109941SD y del Registro del Mercado de Valores SIVAF-012, con domicilio en la avenida Winston Churchill, esquina Gustavo Mejía Ricart, Torre Empresarial Blue Mall, piso 24, local 1, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en su calidad de gestora del "Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión", (en lo adelante "El Fondo"), aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, mediante la Primera Resolución de fecha 13 de diciembre de 2016 e inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021 y en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-31-55322-2, tiene a bien comunicar a los aportantes del fondo y al público interesado que en virtud de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes celebrada el jueves veintuno (21) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), a las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), fueron aprobadas las modificaciones relacionadas a los puntos siguientes:

- Modificación de los Gastos del Fondo;
- Aumento porcentaje de inversión en Títulos Valores Representativos de Capital de 20% a 50%;
- Disminución del porcentaje de inversión en Sociedades Objeto de Inversión de 70% a 60%;
- Aumento del porcentaje de inversión en valores de oferta pública de 30% a 40%;
- Aumento del porcentaje de inversión en depósitos o certificados a plazo en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria Financiera de 30% a 40%;
- Modificación del Ejemplo del Cálculo de la Comisión por Éxito (inclusión de Rendimientos Cobrados);
- Modificaciones generales a solicitud de la SIMV.

Los cambios indicados precedentemente podrán ser consultados a modo detalle en los ejemplares definitivos de cada documento a ser colocados en la página web de la Sociedad Administradora, posterior a la aprobación de estos por la Asamblea de Aportantes y Aprobación definitiva de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Se les informa a los aportantes que no estén de acuerdo con las modificaciones realizadas a la documentación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades Advanced Oportunidades de Inversión inscrito en el Registro del Mercado de Valores como SIVFIC-021, que cuentan con el derecho de venta de sus cuotas en el Mercado Secundario de Valores.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana hoy jueves (9) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Felipe Amador López  
Director General  
Advanced Asset Management, S.A.